



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje					
DESCRIPCIÓN:					
Entregar al usuario el documento para los fines de interés.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 76 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 fracc. X y 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 142 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 5.10 fracc. III, IV y XV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, así como los Artículos 48 fracc. I inciso G, 92 fracc. VI, 108 fracc. I inciso B No. 6 y 140 fracc. I inciso H de su Reglamento. Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA)				
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de factibilidad.			VIGENCIA:	1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El organismo operador determinará la factibilidad de otorgamiento del servicio de agua potable y drenaje a nuevos condominios, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como en los casos de ampliación o modificación del uso o destino de inmuebles.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Copia certificada del documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento (original p/cotejar).	No	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 24 del Reglamento Interno del OPDAPAS del municipio de Metepec.		
2. Licencia de alineamiento y número oficial y uso de suelo (actualizadas).	No	1			
3. Identificación oficial vigente del propietario.	No	1			
4. Carta poder (en su caso).	Si	0			
5. Pago de agua, en caso de contar con el servicio.	No	1			
6. Recibo de pago del predial actualizado.	No	1			
7. Plano de lotificación de conjunto.	Si	0			
8. Proyecto de agua potable (plano y memoria de cálculo).	Si	1			
9. Proyecto de alcantarillado sanitario (plano y memoria de cálculo).	Si	1			
10. Proyecto de alcantarillado pluvial (plano y memoria de cálculo).	Si	1			
PERSONAS MORALES					
1. Copia certificada del documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento (original p/cotejar).	No	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 24 del Reglamento Interno del OPDAPAS del municipio de Metepec.		
2. Copia certificada del acta constitutiva.	No	1			
3. Licencia de alineamiento y número oficial y uso de suelo (actualizadas).	No	1			
4. Identificación oficial vigente del propietario y en su caso del representante legal.	No	1			
5. Carta poder (en su caso).	Si	0			
6. Recibo de pago de agua, en caso de contar con el servicio.	No	1			
7. Recibo de pago del predial actualizado.	No	1			
8. Plano de lotificación de conjunto.	Si	0			
9. Proyecto de agua potable (plano y memoria de cálculo).	Si	1			
10. Proyecto de alcantarillado sanitario (plano y memoria de cálculo).	Si	1			
11. Proyecto de alcantarillado pluvial (plano y memoria de cálculo).	Si	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.				
COSTO:	Depende del tipo de factibilidad solicitada.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los criterios que se toman en cuenta son: existencia de redes, proyectos ejecutivos en apego a la Normatividad (Ley del Agua del Estado de México y Municipios), además de realizar la verificación por personal del Organismo.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Factibilidades de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Noé López Loyola					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.				NO. INT. Y EXT.:	227
COLONIA:	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	208 32 32		211	N/A	factibilidades.opdapas@opdapasmetepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Metepec						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite únicamente lo realiza el propietario?						
RESPUESTA:	No, lo puede realizar una persona con carta poder						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo del trámite de factibilidad?						
RESPUESTA:	Depende de factores como la superficie de construcción, diámetros de toma de agua y descarga entre otros.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El pago del trámite es en una sola exhibición?						
RESPUESTA:	No, también existe la opción de hacer un convenio de pago en parcialidades						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS DIRECTOR DE OPERACIÓN	_____ ING. NOÉ LÓPEZ LOYOLA DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	30/Julio/2019